

1. INFORMACION GENERAL

La Compañía fue constituida en abril del 2008, con el objeto entre otros, asesoría médica en todas sus fases y distribución de equipos médicos y quirúrgicos. La constitución de la Compañía fue aprobada por la Superintendencia de Compañías según Resolución No. 08.P.DIC.0154 del 8 de abril del 2008, e inscrita en el Registro Mercantil el 9 de abril de dicho año.

El 12 de mayo de 2008, se realiza el aumento de capital y cambio de objeto social de la compañía, el mismo que es el financiamiento de servicios de salud y atención médica en el sistema de Medicina Prepagada. El 9 de enero de 2014, la compañía realiza el cambio de domicilio y como tal su sede de operaciones en la ciudad de Quito, adicional en la misma escritura se realiza la reforma de estatutos de la compañía. El 9 de diciembre de 2017 la compañía efectuó el aumento de capital.

Los principales planes que comercializa la Compañía son los siguientes:

- **Plan Individual:** son planes dirigidos a personas desde 0 meses hasta los 64 años, que cubren todo tipo de enfermedades, ambulancias, hospitalarias, accidentes, entre otros, a su vez mantienen 5 tipos de planes dependiendo de la cobertura.
- **Plan Plenitud:** Son contratos diseñados para personas desde 65 años en adelante, específicamente para la tercera edad, de este tipo existen 4 modelos de planes, mantienen los siguientes beneficios: Cobertura en preexistencias, sin límite de edad, especialistas en la tercera edad, Asistencia médica en caso de accidente, Ambulancia Terrestre, Urgencia Vital, Médico a domicilio, Consulta médica con especialistas, Cobertura Hospitalaria entre otros.
- **Planes Full o Corporativos:** son planes dirigidos a todo tipo de Compañías el contrato lo realiza el Gerente de la misma, en la cual se analiza a la empresa de manera global, se cubre desde 5 titulares los cuales pueden incluir inclusive a sus familiares, hasta el máximo del monto global, estos tienen un descuento adicional por ser un mayor número de personas.

Marco regulatorio vigente:

Ley de Medicina Prepagada - En octubre 17 del 2016, fue publicada en el Registro oficial No. 863 la Ley Orgánica que regula a las compañías que financien servicios de atención integral de Salud Prepagada y a las de seguros que ofrecen cobertura de seguros de asistencia médica (Ley de Medicina Prepagada - "la Ley"). Basado en esto la Compañía ha dado cumplimiento a lo dispuesto en la normativa respecto a:

- a. Cambios y ampliación en materia de cobertura de los contratos y en los beneficios y derechos del cliente.

- b. Requisitos de capital y reservas necesarios para operar, siendo los más importantes:

- Capital mínimo de US\$1 millón
- Régimen de capital adecuado
- Reservas para cubrir:
- Servicios prestados y no reportados (IBNR por sus siglas en inglés)
- Servicios prestados y reportados
- Reserva de riesgo en curso

c. Recombolso a la Red Pública Integral de Salud de los montos o valores que por atenciones médicas en sus unidades se hayan efectuado a personas que también sean titulares y/o beneficiarios de seguro privado de salud y/o medicina prepagada, hasta el monto de lo contratado.

Reglamento a la Ley de Medicina Prepagada - En junio 4 del 2017, mediante Decreto Ejecutivo No. 1355 se expide el Reglamento a la Ley el cual fue publicado el 13 de abril de 2017 en el R.O. 984 en el que se establecen normas que viabilizan la aplicación de la Ley, dentro de los aspectos más importantes son las siguientes:

- Constitución del aumento de capital requerido.
- Requisitos para la autorización de funcionamiento tramitado con la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.
- Financiamiento de servicios de salud cuando los titulares y beneficiarios reciban atenciones médicas en instituciones pertenecientes a la Red Pública Integral de Salud o en la red privada complementaria.
- Alcance de los servicios de salud y prestaciones sanitarias.
- Especificaciones para la autorización de las notas técnicas para planes y programas de salud prepagada.
- Sustanciación de reclamos en el ámbito administrativo en base a trámite establecido en la Ley.

Acuerdo Ministerial No. 068-2017 - En junio 14 de 2017, mediante Acuerdo Ministerial publicado en el R.O. No. 14 se expiden los lineamientos para la aprobación de las condiciones sanitarias en contratos que ofrecen las compañías que financien la atención Integral de Salud Prepagada y las de Seguros que ofrecen cobertura de seguros de asistencia médica, a continuación los aspectos relevantes:

- Las prestaciones ofertadas por las compañías deben observar en lo que corresponda al modelo de Atención Integral de Salud (MAIS) y normativa secundaria, emitida por el Ministerio de Salud Pública.
- Los planes ofertados deben cumplir con las modalidades establecidas en el artículo 22 de la Ley Orgánica para los planes en modalidad cerrada y mixta. Así como verificar el cumplimiento de los criterios de habilitación de prestadores de servicios de salud.
- Establece periodos de carencia para planes, programas y modalidades en embarazo, preexistencias y emergencia.
- Inclusión de prestaciones de interés de salud pública.
- Se definen estrategias con el fin de garantizar las atenciones que se cubren dentro de la tarifa cero.

Acuerdo Ministerial No. 091-2017 - En junio 28 de 2017, mediante Acuerdo Ministerial No. 091-2017 publicado en el R.O. No. 20 se expidió la norma técnica sustitutiva de reglamento para la prestación de servicios de salud entre instituciones de la Red Pública Integral de Salud y de la red privada complementaria, y su reconocimiento económico, a continuación los aspectos más relevantes:

[Firma]

- 2.1 **Declaración de cumplimiento** - Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).
- 2.2 **Moneda funcional** - La moneda funcional de la Compañía es el Dólar de los Estados Unidos de América (U.S. dólar), el cual es la moneda de circulación en el Ecuador.
- 2.3 **Bases de preparación** - Los estados financieros han sido preparados sobre las bases del costo histórico excepto por ciertas propiedades e instrumentos financieros que son medidos a sus valores razonables, tal como se explica en las políticas contables incluidas más abajo. El costo histórico está basado generalmente en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de bienes y servicios.
- 2.4 **Efectivo y equivalentes de efectivo** - Incluye aquellos activos financieros líquidos, depósitos o inversiones financieras líquidas, que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un

2. POLÍTICAS CONTABLES RELEVANTES

- La información contenida en estos estados financieros es responsable de la Administración de la Compañía.
- Las compañías que financien servicios de atención integral de Salud Prepagada presentarán los estados financieros mensualmente a partir de enero del 2018.
 - Las compañías que financien servicios de atención Integral de Salud Prepagada, deberán conciliar las cuentas entre su plan vigente y el nuevo catálogo definido por el organismo de control al 31 de diciembre del 2017.
 - Constitución de reservas de servicios en curso.
 - Los valores correspondientes a las reservas de servicios prestados y no reportados serán actualizados cada semestre y amortizados en el plazo remanente de los 36 meses.
 - El plazo para la emisión del contrato de prestación de servicios no podrá superar los 45 días, solo en caso de los contratos corporativos.
 - Resolución No. 431-2017-S - En diciembre 29 del 2017, mediante resolución No. 431-2017-S la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera resolvió expedir la norma que reforma el régimen de reservas técnicas de las compañías que financien servicios de atención integral de salud prepagada, un detalle de los principales cambios es como sigue:
 - La liquidación de atenciones para su planillaje y facturación aplicará el tarifario de prestaciones para el Sistema Nacional de Salud y demás establecidos por la Autoridad Sanitaria.
 - Se establece el procedimiento, formularios, controles, plazos y pago para el planillaje y facturación de las atenciones médicas brindadas en la red pública y privada complementaria que deben ser cubiertas por las compañías que financien servicios de atención Integral de Salud Prepagada.
 - Los usuarios/pacientes de la red pública que son también titulares o beneficiarios de las compañías de Medicina Prepagada al presentarse una atención médica deberán aplicar primero la cobertura hasta el monto de lo contratado conforme a las condiciones del plan que mantengan con la Prepagada.

plazo inferior a tres meses y sobregiros bancarios. Los sobregiros bancarios son presentados como pasivos corrientes en el estado de situación financiera.

2.5 Activos financieros - Los activos financieros se clasifican como préstamos y partidas por cobrar. La clasificación depende de la naturaleza y propósito de los activos financieros y se determina al momento del reconocimiento inicial.

Los activos financieros se clasifican en activos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera.

2.5.1 Préstamos y cuentas por cobrar - Los préstamos y las partidas por cobrar son activos financieros, no derivados, con pagos fijos o determinables, que no son cotizados en un mercado activo. Los préstamos y partidas por cobrar son medidos inicialmente a su valor razonable, y su reconocimiento posterior al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva, (excepto por las cuentas por cobrar a corto plazo cuando el reconocimiento del interés resulte imaterial), menos cualquier deterioro de valor.

2.5.2 Método de la tasa de interés efectiva - El método de la tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un instrumento financiero y de imputación del ingreso financiero a lo largo del período relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar estimados (incluyendo comisiones, intereses recibidos, costos de transacción y otras primas o descuentos que estén incluidos en el cálculo de la tasa de interés efectiva) a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero, con el importe neto en libros en el reconocimiento inicial.

2.5.3 Deterioro de valor de Activos Financieros - Los activos financieros distintos a aquellos designados al valor razonable con cambios en los resultados, son probados por deterioro de valor al final de cada período sobre el cual se informa. Un activo financiero estará deteriorado cuando exista evidencia objetiva, como consecuencia de uno o más eventos posteriores al reconocimiento inicial del activo, que hayan provocado una afección en los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero.

El importe en libros del activo financiero se reduce por la pérdida por deterioro de valor directamente para todos los activos financieros excepto para las cuentas comerciales por cobrar, donde el importe en libros se reduce a través de una cuenta de provisión. Cuando se considera que una cuenta comercial por cobrar es incobrable, se elimina contra la cuenta de provisión.

2.5.4 Baja en cuenta de los activos financieros - La Compañía dará de baja en cuentas un activo financiero únicamente cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiera de manera sustancial los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero a otra entidad.

2.6 Propiedades, planta y equipo

2.6.1 Medición en el momento del reconocimiento - Las partidas de propiedades, planta y equipo se miden inicialmente por su costo.

El costo de propiedades, planta y equipo comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación y la puesta en condiciones de funcionamiento.

2.6.2 Medición posterior al reconocimiento: modelo del costo - Después del reconocimiento inicial, las propiedades, planta y equipo son registradas al costo menos

- La depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor que se producen.
- Los gastos de reparaciones y mantenimientos se imputan a resultados en el período en que se producen.
- 2.6.3 *Método de depreciación y vidas útiles* - El costo o valor revaluado de propiedades, planta y equipo, se deprecia de acuerdo con el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.
- 2.6.4 *Retiro o venta de propiedades, planta y equipo* - La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de propiedades, planta y equipo es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo, y reconocida en resultados.
- En caso de venta o retiro subsiguiente de propiedades revaluadas, el saldo de la reserva de revaluación es transferido directamente a utilidades retenidas.
- 2.7 *Activos intangibles*
- 2.7.1 *Activos intangibles adquiridos de forma separada* - Los activos intangibles con vida útil indefinida que son adquiridos separadamente se registran al costo menos cualquier pérdida por deterioro acumulada.
- 2.7.2 *Baja de activos intangibles* - Un activo intangible se da de baja al momento de su disposición, o cuando no se esperan beneficios económicos futuros de su uso o disposición. Las ganancias o pérdidas que surgen de la baja en libros de un activo intangible, se reconocen en el resultado del período al momento en que el activo es dado de baja.
- 2.8 *Deterioro del valor de los activos tangibles e intangibles* - Al final de cada período sobre el cual se informa, la Compañía evalúa los importes en libros de sus activos tangibles e intangibles a fin de determinar si existe un indicativo de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro de valor. En tal caso, se calcula el importe recuperable del activo, sea mediante el valor de uso (flujos futuros de efectivo provenientes de la utilización del activo, descontados a valor presente) o mediante su valor razonable menos los costos de venta (importe neto que se puede obtener por la venta del activo); el mayor de ambos.
- Si el importe recuperable estimado es inferior, se reduce el importe en libros al importe recuperable estimado, y se reconoce una pérdida por deterioro del valor en resultados.
- 2.9 *Pasivos financieros* - Los pasivos financieros (incluyendo los préstamos y las cuentas por pagar comerciales y otras) aplican un reconocimiento inicial por su valor razonable, y se miden posteriormente al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva.
- Los pasivos financieros se clasifican en pasivos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera.
- 2.9.1 *Método de la tasa de interés efectiva* - El método de la tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un instrumento financiero y de imputación del gasto financiero a lo largo del período relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por pagar estimados (incluyendo comisiones, intereses pagados, costos de transacción y otras primas o descuentos que estén incluidos en el cálculo de la tasa de interés efectiva) a lo largo de

la vida esperada del instrumento financiero, con el importe neto en libros en el reconocimiento inicial.

2.9.2 Baja en cuentas de un pasivo financiero - La Compañía dará de baja en cuentas un pasivo financiero si, y solo si, expiran, cancelan o cumplen las obligaciones de la Compañía. La diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada y por pagar se reconoce en el resultado del período.

2.10 Reservas de servicios - La Compañía considera las disposiciones vigentes en la Ley y lo establecido por la Junta de Regulación Monetaria y Financiera mediante resolución No. 378-2017-S, un resumen se detalla a continuación:

2.10.1 Reserva de servicios prestados y no reportados - Para el año 2016, la Compañía consideró una estimación en base a información histórica únicamente para aquellos contratos que se encontraban vigentes.

Para el año 2017, la Compañía constituye la mencionada reserva para los productos corporativos, individuales, en los plazos establecidos en la Ley de Medición Prepagada. De acuerdo a la resolución, el cálculo de esta reserva deberá contemplar la estimación de todos los servicios, que habiendo sido prestados aún no han sido reportados; los gastos de la liquidación de los mismos a fin de reflejar el gasto total en que incurrirá la Compañía por las obligaciones derivadas del plan contratado y, los ajustes de reserva derivados de servicios prestados y no suficientemente reportados.

2.10.2 Reserva de servicios prestados avisados - Para los sinistros pendientes de liquidación, se reconoce una reserva mediante un análisis individualizado de cada expediente, en función de la mejor información disponible en cada momento, correspondiente a los sinistros recibidos pero no liquidados en el mismo mes o período fiscal.

La Compañía registra el valor de esta reserva en función del estudio preparado por parte de un perito independiente.

2.10.3 Reserva de riesgos en curso de los contratos vigentes - Corresponde al cálculo de la reserva de riesgos en curso se realizará contrato por contrato o por certificados de cobertura en el caso de servicios corporativos o colectivos. En el caso de cancelación del contrato se liberará la reserva constituida hasta el monto de la cancelación.

La fecha que determine el cálculo de la reserva de riesgos en curso será la fecha de inicio de vigencia del contrato, no debiendo considerarse para tales efectos el estado de pago de la cuota.

En lo que respecta a la contabilización del movimiento mensual de la reserva de riesgos en curso se realizará la constitución y liberación por la reserva de riesgos por medio del valor correspondiente a la constitución y liberación de la reserva de cálculo de la misma.

La Compañía registra el valor de esta reserva en función del estudio preparado por parte de un perito independiente.

2.11 Costos por préstamos - Son reconocidos en resultados, excepto por los costos por préstamos atribuidos directamente a la adquisición, construcción o producción de activos, son sumados al costo de éstos, hasta el momento en que estén listos para su uso o venta.

2.12 Impuestos - El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido.

2.15.1. Impuesto corriente - Es calculado sobre la utilidad gravable en base de las leyes tributarias vigentes a la fecha de cierre de los estados financieros. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos exentos o gastos no deducibles.

2.15.2. Impuestos diferidos - Se reconoce sobre las diferencias temporarias determinadas entre el valor en libros, de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros, y sus bases fiscales. Un pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponibles. Un activo por impuesto diferido se reconoce por todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

2.13 Provisiones - Se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada período, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes.

2.14 Beneficios a empleados

2.17.1. Beneficios definidos: Jubilación patronal y bonificación por desahucio - El costo de los beneficios definidos (jubilación patronal y bonificación por desahucio) es determinado utilizando el Método de la Unidad de Crédito Proyectada, con valoraciones actuariales realizadas al final de cada período.

Los costos por servicio presente y pasado se reconocen en el resultado del año en el que se generan, así como el interés financiero generado por la obligación de beneficio definido.

Las nuevas mediciones, que comprenden las ganancias y pérdidas actuariales, se reconocen en el estado de situación financiera con cargo o abono a otro resultado integral, en el período en que se producen.

2.17.2. Participación a trabajadores - La Compañía reconoce un pasivo y un gasto por la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía. Este beneficio se calcula a la tasa del 15% de las utilidades líquidas de acuerdo con disposiciones legales.

2.15 Arrendamientos - Se clasifican como financieros cuando los términos del arrendamiento transfieren sustancialmente a los arrendatarios todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad. Todos los demás arrendamientos se clasifican como operativos.

2.15.1 La Compañía como arrendatario - Los activos mantenidos bajo arrendamientos financieros se reconocen como activos de la Compañía a su valor razonable, al inicio del arrendamiento, o si éste es menor, al valor presente de los pagos mínimos del arrendamiento. El pasivo correspondiente se incluye en el estado de situación financiera como una obligación bajo arrendamiento financiero.

Los arrendamientos operativos se cargan a resultados empleando el método de línea recta, durante el plazo correspondiente al arrendamiento.

2.16 Reconocimiento de ingresos - Se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la Compañía pueda otorgar.

2.16.1 Prestación de servicios - Los ingresos provenientes de contratos individuales se reconocen de acuerdo con la vigencia del contrato y considerando la posibilidad de cobro. Los ingresos por contratos corporativos e individuales, son reconocidos en los resultados del año de acuerdo con la vigencia del contrato.

2.17 Costos y Gastos - Se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período en el que se conocen.

2.18 Normas nuevas y normas revisadas, efectivas en el año actual - La Compañía no espera que las siguientes normas nuevas y revisadas, tengan un impacto significativo sobre los estados financieros:

- **Clasificación y Medición de Pagos Basados en Acciones** (Enmienda a la NIIF 2).
- **Venta o Contribución de Activos entre un Inversor y sus Asociadas o Acuerdos Conjuntos** (Enmienda a la NIIF 10 y NIC 28).
- **Iniciativa de Revelación** (Enmienda a la NIC 7).
- **Reconocimiento de Activos por Impuestos Diferidos por Pérdidas no Realizadas** (Enmienda a la NIC 12).

2.19 Normas nuevas y normas revisadas, emitidas pero no efectivas - Las normas nuevas y revisadas que se mencionan a continuación, son aplicables a los períodos anuales que comienzan posteriores al 31 de diciembre de 2017, y no han sido aplicadas anticipadamente en la preparación de los estados financieros adjuntos:

- **NIIF 15 Ingreso de Actividades Ordinarias Procedente de Contratos con Clientes**

La NIIF 15 establece un marco completo para determinar el reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias, cuando se reconocen y en qué monto. La NIIF 15 reemplaza las actuales guías para el reconocimiento de ingresos, incluyendo la NIC 18 "Ingreso de Actividades Ordinarias", la NIC 11 "Contratos de Construcción" y la CINIIF 13 "Programas de Fidelización de Clientes".

La NIIF 15 es efectiva para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2018. Su adopción anticipada es permitida.

La Compañía está evaluando el impacto potencial sobre los estados financieros resultante de la aplicación en la NIIF 15. La Compañía no realizó una adopción anticipada de esta norma.

- **NIIF 9 Instrumentos Financieros**

La NIIF 9 publicada en julio de 2014 reemplaza las guías de la NIC 39 "Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición". La NIIF 9 incluye guías revisadas para la clasificación y medición de instrumentos financieros, incluyendo un nuevo modelo de pérdidas crediticias esperadas para calcular el deterioro de los activos financieros, y

nuevos requerimientos generales de contabilidad de coberturas. La NIIF 9 mantiene las guías relacionadas con el reconocimiento y baja de instrumentos financieros de la NIC 39.

La NIIF 9 es efectiva para periodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2018, con adopción anticipada permitida.

La Compañía ha iniciado el proceso de evaluar el impacto potencial resultante de la aplicación de la NIIF 9. La Compañía no realizó una adopción anticipada de esta norma.

NIIF 16 Arrendamientos

La NIIF 16 introduce un modelo contable de arrendamiento para los arrendatarios. Un arrendatario reconoce un activo por el derecho de uso del activo subyacente y un pasivo que representa su obligación de realizar los pagos correspondientes al canon de arrendamiento. Hay excepciones opcionales para arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de bienes de bajo valor. La contabilidad del arrendador permanece similar a la norma actual, es decir, el arrendador continúa clasificando los arrendamientos como financieros u operativos.

La NIIF 16 reemplaza las actuales guías de arrendamiento, incluyendo NIC 17 - Arrendamientos, CINTIF 4 - Determinar si un Acuerdo contiene un Arrendamiento, SIC-15 - Arrendamientos Operativos - Incentivos y SIC-27 - Evaluar la Substancia de las Transacciones con la Forma Legal de un Arrendamiento.

La NIIF 16 es efectiva para periodos anuales que inician en o después del 1 de enero de 2019. Se permite adopción anticipada para entidades que apliquen NIIF 15 - Ingreso de Actividades Ordinarias Procedente de Contratos con Clientes, en o antes de la aplicación inicial de NIIF 16.

La Compañía ha iniciado el proceso de evaluar el impacto potencial resultante de la aplicación de la NIIF 16, cuyo efecto cuantitativo dependerá del método de transición elegido, de la extensión en la cual la Compañía utilice las excepciones prácticas y el reconocimiento de estas excepciones.

2.20 Normas vigentes, establecidas en la Ley de Medicina Prepagada

Al 31 de diciembre del 2017, la Compañía aplicó las normas vigentes, establecidas en la Ley Orgánica que regula a las compañías que financian servicios de atención integral de salud prepagada a partir de octubre 17 2016 y la Resolución No. 378-2017-S de la Junta de Regulación Monetaria Financiera a partir de mayo 22 de 2017, con respecto a la constitución de reservas de servicios prestados y no reportados, reserva de servicios prestados avisados y la reserva de riesgos en curso de los contratos vigentes. Los efectos de la aplicación de estas disposiciones son como sigue:

	2017	2016
	... Diciembre 31, ...	
(en miles de U.S. dólares)		
Reserva de servicios prestados y no reportados	23,027.74	0.00
Saldos al comienzo del año	0.00	0.00
Reverso provisión	18,073.84	23,027.74
Provisión	41,101.58	23,027.74
Saldos al fin del año y subtotal	23,027.74	23,027.74

3.2 *Reserva de servicios prestados y no reportados* - Para el año 2016, la Compañía ha realizado una estimación para aquellos siniestros de contratos corporativos ocurridos y que a

3.1 *Estimación del valor de revaluación del activo intangible* - El valor revaluado del activo intangible fue determinado en función de los flujos futuros de efectivo de acuerdo a los cálculos establecidos por un perito independiente.

El actuario contratado por la Compañía para realizar el cálculo actuarial, utilizó la tasa de descuento de 7.69%, basado en las tasas de rendimiento aplicables para bonos corporativos de alta calidad en Ecuador.

3.2 *Provisiones para obligaciones por beneficios definidos* - El valor presente de las provisiones para obligaciones por beneficios definidos depende de varios factores que son determinados en función de un cálculo actuarial. Estos supuestos utilizados para determinar el valor presente de estas obligaciones incluyen una tasa de descuento. Cualquier cambio en los supuestos impacta en el valor en libros de las provisiones de estos beneficios.

Item	Vida útil (en años)
Muebles y enseres y equipos de oficina	10
Equipos de computación	3

A continuación, se presentan las principales partidas de propiedades, planta y equipo y las vidas útiles usadas en el cálculo de la depreciación:

3.1 *Estimación de vidas útiles de propiedades, planta y equipos* - La estimación de las vidas útiles y el valor residual son realizadas por la Administración de la Compañía en base a los patrones de utilización de cada tipo de activos.

A continuación, se presentan las estimaciones y juicios contables críticos que la administración de la Compañía ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con NIIF requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

3. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS

<i>Reserva de servicios prestados avisados</i>		
Saldos al comienzo del año	0.00	
Provisión	16,500.00	
Pagos	0.00	
Saldos al fin del año y subtotal	16,500.00	0.00
<i>Reserva de servicios en curso de los contratos vigentes</i>		
Saldos al comienzo del año	0.00	
Provisión	147,843.72	
Saldos al fin del año y subtotal	147,843.72	0.00
Total saldos de reservas al fin del año		205,445.30
		23,027.74

En relación a una cartera de contratos de medicina prepagada donde se aplica la teoría de los grandes números y de probabilidades para fijar precios y disponer provisiones, el principal riesgo que enfrenta la Compañía es que los reclamos y/o pagos de beneficios cubiertos por las pólizas excedan el valor de los pasivos. Esto podría ocurrir en la medida que la frecuencia y/o severidad de reclamos y beneficios sea mayor que lo calculado.

El reclamo resultante. Por la naturaleza del contrato de medicina prepagada, este riesgo es aleatorio e impredecible.

La Compañía es la que tiene la responsabilidad final por la gestión de liquidez, misma que ha establecido un marco de trabajo apropiado para la gestión de liquidez, de manera que pueda manejar los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo plazo. La Compañía maneja el riesgo de liquidez manteniendo reservas, inversiones y fondos disponibles; monitoreando continuamente los flujos de efectivo proyectados y reales, y conciliando los perfiles de vencimiento de los activos y pasivos financieros.

El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la Compañía. La Compañía no tiene riesgos por este concepto, basada en el monitoreo periódico de su cartera, y en la calificación previa de sus clientes objeto de crédito.

El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la Compañía. La Compañía no tiene riesgos por este concepto, basada en el monitoreo periódico de su cartera, y en la calificación previa de sus clientes objeto de crédito.

El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la Compañía. La Compañía no tiene riesgos por este concepto, basada en el monitoreo periódico de su cartera, y en la calificación previa de sus clientes objeto de crédito.

El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la Compañía. La Compañía no tiene riesgos por este concepto, basada en el monitoreo periódico de su cartera, y en la calificación previa de sus clientes objeto de crédito.

El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la Compañía. La Compañía no tiene riesgos por este concepto, basada en el monitoreo periódico de su cartera, y en la calificación previa de sus clientes objeto de crédito.

4. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

La fecha de los estados financieros no han sido reportados a la Compañía. Para el año 2017, esta reserva ha sido calculada en función de los cálculos en base a la normativa vigente que fueron estimados por un perito independiente.

La fecha de los estados financieros no han sido reportados a la Compañía. Para el año 2017, esta reserva ha sido calculada en función de los cálculos en base a la normativa vigente que fueron estimados por un perito independiente.

Los factores que se consideraran para efectuar la evaluación de los riesgos de contratos de medicina prepagada son:

- Frecuencia y severidad de los reclamos
- Convenios con prestadores.

La estrategia de suscripción intenta garantizar que los riesgos de suscripción estén bien diversificados en términos de la cartera, períodos de carencia, preexistencias en la suscripción, límites de cobertura, perfiles de los clientes y que el riesgo de cobertura esté anclado en los convenios que se tiene con los prestadores y en el ajuste de precios. La Compañía no brinda cobertura en caso de epidemias.

Los productos del sistema de medicina prepagada no tienen términos o cláusulas particularmente relevantes que pudieran tener un impacto significativo o representar incertidumbres importantes sobre los flujos de efectivo de la Compañía.

5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES

Un detalle de efectivo y equivalentes es como sigue:

	2017	2016
... Diciembre 31, ...		
(en miles de U.S. dólares)		
Caja	550.00	0.00
Bancos	22.35	1,731.97
Total	572.35	1,731.97

6. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES

Al 31 de diciembre 2017 y 2016, las cuentas por cobrar comerciales corresponde a deudas por primas que en su mayoría se encuentran por vencer. La compañía no ha reconocido una provisión por deudas de dudoso cobro ya que a su criterio no ha identificado valores que sean considerados irrecuperables.

La Concentración de riesgo de crédito es limitada debido a que la base de clientes es grande, diversificada y sin relación. No se mantienen ningún tipo de garantía sobre estos saldos.

7. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Un detalle de otras cuentas por cobrar es como sigue:

	2017	2016
... Diciembre 31, ...		
(en miles de U.S. dólares)		
Anticipos a proveedores (1)	308,173.13	80,260.90
Otras cuentas por cobrar empleados	15,687.06	4,444.36
Otras cuentas por cobrar relacionadas (Ver Nota 14)	314,218.97	42,120.24

(1) Corresponde a los anticipos entregados a proveedores que en su mayor proporción serán utilizados para la compra de oficinas de la Compañía.

Otras cuentas por cobrar	73,069.76	711,418.92	130,477.46
Total			

B. IMPUESTOS

8.1. *Activos y pasivos por impuestos corrientes* - Un resumen de activos y pasivos por impuestos corrientes es como sigue:

<i>Activos por impuestos corrientes:</i>			
Crédito tributario de impuesto a la renta	24,021.56		8,040.45
Crédito tributario de IVA	20.94		0.00
Retenciones recibidas de impuesto a la renta	21,504.36		15,981.11
Retenciones recibidas de impuesto al valor agregado	158.27		0.00
Total	45,705.13		24,021.56

... Diciembre 31, ...
2017
2016
(en miles de U.S. dólares)

8.2. *Conciliación tributaria - contable del impuesto a la renta corriente* - Una reconciliación entre la utilidad según estados financieros y el gasto por impuesto a la renta corriente, es como sigue:

<i>Pasivos por impuestos corrientes:</i>			
Impuesto al valor agregado - IVA	2,964.08		304.71
Retenciones de impuesto a la renta	17,898.00		10,831.14
Retenciones de impuesto al valor agregado	7,109.95		6,975.39
Total	27,972.03		18,111.24

... Diciembre 31, ...
2017
2016
(en miles de U.S. dólares)

Utilidad (Pérdida) según estados financieros antes de impuesto a la renta y participación a trabajadores	70,580.30	(61,865.10)
Participación a trabajadores	10,587.05	0.00
Gastos no deducibles	5,000.00	0.00
Utilidad gravable	64,993.26	0.00
Impuesto a la renta causado (1)	16,248.31	6,543.72
Anticipo calculado (2)	20,982.75	7,503.75
Impuesto a la renta corriente cargado a resultados (mayor entre 1 y 2)	20,982.75	7,503.75

AA

9. ACTIVOS INTANGIBLES

- Un incremento a la tasa impositiva de Impuesto a la Renta en 3% sobre los porcentajes vigentes hasta el 31 de diciembre de 2017, y de acuerdo a las particularidades establecidas en relación a la participación accionaria determinadas en la Nota 8.2 (1).
- Adicionalmente, se elimina el beneficio relativo a la rebaja de 10 puntos porcentuales a la tasa de Impuesto a la Renta, cuando se aplica reinversión de utilidades; excepto para exportadores habituales, sociedades de turismo receptivo, sociedades que se dediquen a la producción de bienes, incluidas las de sector manufacturero, que incluyan más de 50% de componentes nacionales en su proceso de producción.
- Se permiten ciertas deducciones en las bases para el cálculo del anticipo de impuesto a la renta.

8.4.

Cambios tributarios relevantes para el periodo 2018 - Con fecha 29 de diciembre de 2017, mediante Registro Oficial 150, se promulgó la Ley Orgánica para la Racionalización de la Economía y Fortalecimiento de la Monetización y Modernización de la Gestión Financiera, en la cual se establece, entre lo más relevante:

8.3.

Tal como se detalla en la Nota 14, las operaciones de la Compañía con partes relacionadas durante el año 2017, no superaron los importes acumulados antes mencionados, por lo cual no requiere la presentación del Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, ni el Informe Integral de Precios de Transferencia.

Precios de transferencia - Con fecha 29 de mayo de 2015, el Servicio de Rentas Internas emitió la Resolución No. MAC-DGERCGC15-455, mediante la cual, los sujetos pasivos de impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas, dentro de un mismo periodo fiscal en un monto acumulado superior a US\$3 millones, deben presentar al SRI el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas; y si las operaciones fueran superiores a US\$15 millones, deben presentar adicional al anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

Para el año 2017, la Compañía determinó como anticipo de impuesto a la renta un valor que asciende a US\$21 mil, neto del descuento sobre la última cuota del anticipo establecida en el Decreto Ejecutivo No. 210 del 20 de noviembre de 2017. El impuesto a la renta causado del año es de US\$21 mil. Consecuentemente, la Compañía registró en resultados US\$21 mil equivalentes al impuesto a la renta mínimo.

(2) A partir del año 2017, se debe considerar como impuesto a la renta mínimo el valor del anticipo calculado, el cual resulta de la suma matemática del 0.4% del activo, 0.2% del patrimonio, 0.4% de ingresos gravados y 0.2% de costos y gastos deducibles.

(1) De conformidad con disposiciones legales, la tarifa para el impuesto a la renta, se calcula en un 22% sobre las utilidades sujetas a distribución y del 12% sobre las utilidades sujetas a capitalización. No obstante, la tarifa impositiva será del 25% cuando la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad. Cuando la mencionada participación de paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea inferior al 50%, la tarifa de 25% aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación, de acuerdo a lo indicado en el reglamento.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 corresponde a la marca "Bellgenica" que fue adquirida en el año 2016 y que posteriormente en el año 2017 fue revaluada de acuerdo a un estudio de flujos futuros de efectivo preparado por un perito independiente.

Bellgenica es una marca de un servicio de medicina prepagada; es una empresa comprometida con la salud de los ecuatorianos que siempre está a la vanguardia, desarrollando productos innovadores que brindan tranquilidad para la familia o empresa.

Además otorga el financiamiento de los servicios de salud y atención médica en general en las distintas actividades médicas.

10. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, corresponde en su mayoría a los valores pendientes de pago a los prestadores médicos: Hospital de los Valles, Fideicomiso Titularización Onni Hospital, Centro Familiar Vida Sana S.A y Specialitymed Cia Ltda entre otros, con un plazo promedio de pago de hasta 90 días.

11. OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Un detalle de otras cuentas por pagar es como sigue:

... Diciembre 31, ...		(en miles de U.S. dólares)	
2017	2016		
Beneficios a los empleados	403,578.03	71,448.98	
Participación a trabajadores (1)	10,587.05	0.00	
Otras cuentas por pagar	50,359.33	59,208.03	
Total	464,524.41	130,657.01	

(1) *Participación a trabajadores* - De conformidad con disposiciones legales vigentes, los trabajadores tienen derecho a participar en las utilidades de la empresa en un 15% aplicable a las utilidades líquidas o contables.

12. RESERVAS TÉCNICAS

Un detalle de reservas técnicas es como sigue:

... Diciembre 31, ...		(en miles de U.S. dólares)	
2017	2016		
Reserva de Servicios Prestados y no Reportados (TRNR)	41,101.58	23,027.74	
Reserva de Riesgos en Curso de los contratos vigentes (RRC)	147,843.72	0.00	
Servicios Prestados Avisados	16,500.00	0.00	
Total	205,445.30	23,027.74	

Reservas técnicas - Han sido constituidas considerando lo establecido en la Ley de Medicina Prepagada y son suficientes considerando las coberturas actuales que mantiene la Compañía.

13. OBLIGACIONES POR BENEFICIOS DEFINIDOS

Un detalle de obligaciones por beneficios definidos es como sigue:

	2017	2016	
... Diciembre 31, ...			(en miles de U.S. dólares)
Jubilación Patronal (1)	7,230.00	7,230.00	Jubilación Patronal (1) Desahucio (2)
Desahucio (2)	2,810.00	3,980.00	
Total	10,040.00	11,210.00	

(1) *Jubilación patronal* - De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, los trabajadores que por veinte años o más hubieren prestado sus servicios en forma continuada o interrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en su condición de afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

(2) *Desahucio* - De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio, solicitado por el empleador o por el trabajador, la Compañía entregará el 25% de la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio.

Los cálculos actuariales del valor presente de la obligación devengada por concepto de beneficios definidos fueron realizados el 31 de diciembre de 2017 y 2016 por un actuario independiente. El valor presente de las obligaciones por concepto de beneficios definidos y los costos del servicio actual y el costo del servicio anterior fueron calculados utilizando el método de la unidad de crédito proyectada. Bajo este método los beneficios definidos deben ser atribuidos al período de servicio del empleado y basados en la fórmula del plan, de tal suerte que se atribuye la misma cantidad de beneficio a cada año de servicio, considerando el uso de hipótesis actuariales para calcular el valor presente de dichos beneficios. Las hipótesis reflejan el valor de dinero a través del tiempo, el incremento salarial y las probabilidades de pago de estos beneficios.

Las ganancias y pérdidas actuariales que surjan de los ajustes por la experiencia y cambios en los supuestos actuariales se cargan o abonan a otro resultado integral.

Las hipótesis actuariales significativas utilizadas para la determinación de las obligaciones por beneficios definidos son la tasa de descuento, incremento salarial esperado y la mortalidad. El análisis de sensibilidad detallado a continuación se ha desarrollado en base a los cambios razonablemente posibles que se produzcan al final del período de referencia de los respectivos supuestos.

Los supuestos principales utilizados para propósitos de los cálculos actuariales son las siguientes:

	2017	2016	... (en porcentaje) ...
Tasa(s) de descuento	7.69	7.25	
Tasa(s) esperada del incremento salarial	2.50	3	
Tasa(s) de rotación	26.65	11.80	

14. TRANSACCIONES SIGNIFICATIVAS CON COMPAÑÍAS RELACIONADAS

Los saldos con compañías relacionadas, se detallan como sigue:

... Diciembre 31, ...
2017
2016
(en miles de U.S. dólares)

Cuentas por cobrar relacionadas (Ver Nota 7)	314,218.97	42,120.24
Servicios Médicos y Farmacias Bellmedica S.A.	314,218.97	42,120.24
Total cuentas por cobrar relacionadas	314,218.97	42,120.24

Las transacciones de compra y venta entre partes relacionadas se han realizado en condiciones de una transacción libre entre partes interesadas y debidamente informadas. Las transacciones de préstamos se han realizado sin acuerdo de pago de intereses y sin vencimientos definidos.

15. PATRIMONIO

15.1. Patrimonio técnico - El 22 de mayo del 2017, la Junta de Política y Regulación Monetaria

expidió la Resolución No. 379-2017-S la cual establece la norma sobre el capital adecuado de las compañías que financian servicios de atención integral de salud prepagada. El régimen de capital adecuado comprende la determinación del patrimonio técnico mínimo requerido en función de un nivel de capital adecuado destinado a que las compañías cubran de forma razonable los efectos generados por pérdidas inesperadas producidas por los riesgos inherentes al negocio. La Compañía deberá mantener en todo momento un patrimonio técnico constituido superior al monto de capital adecuado. Al 31 de diciembre del 2017, el patrimonio técnico de la Compañía es superior al 4% aplicado a la sumatoria de cuentas anualizadas de los contratos vigentes, en base a la disposición transitoria de la presente resolución.

15.2. Capital - Al 31 de diciembre del 2017 y 2016 el capital social autorizado y emitido consiste en 1,500,000 participaciones de US\$1.00 valor nominal unitario.

16. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Un detalle de ingresos de actividades ordinarias es como sigue:

... Diciembre 31, ...
2017
2016
(en miles de U.S. dólares)

Venta Plan Pleno	2,982,163.08	1,776,070.5
Venta Plan Corporativo	247,190.59	0.00
Venta Plan PYMIS	151,476.63	30,340.8
Venta Plan Individual	939,193.03	92,623.29
Venta Otros asistencia	1,269.00	4,253.00
Ingresos por servicios	102,596.03	55,396.42
Otros ingresos	6,450.22	5,307.57
Total	4,430,338.58	1,963,993.58

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, a criterio de la Administración de la Compañía y de sus asesores legales, no mantiene vigentes contingentes tributarios, societarios, laborales o de otra índole significativa, que deban ser consideradas como un activo o pasivo contingente.

20. CONTINGENCIAS

Total	
Beneficios a los empleados	538,626.31
Depreciaciones	7,830.56
Otros gastos	584,208.47
2017	1,130,665.34
2016	555,493.18

(en miles de U.S. dólares)
... Diciembre 31, ...

Un detalle de gastos de ventas es como sigue:

19. GASTOS DE VENTAS

Total	
Beneficios a los empleados	807,939.46
Depreciaciones	11,745.95
Otros gastos	369,886.40
2017	1,189,571.81
2016	584,407.40

(en miles de U.S. dólares)
... Diciembre 31, ...

Un detalle de gastos administrativos es como sigue:

18. GASTOS ADMINISTRATIVOS

Total	
Costo por prestación de servicios	2,039,575.10
Plan Plenuid	1,367,095.18
Plan Corporativo	100,570.21
Plan Pymes	32,449.28
Plan Individual	475,352.68
Costos Otros Servicios	46,034.21
Provisión Reservas	18,073.84
2017	2,039,575.10
2016	885,958.10

(en miles de U.S. dólares)
... Diciembre 31, ...

Un detalle de costo de ventas es como sigue:

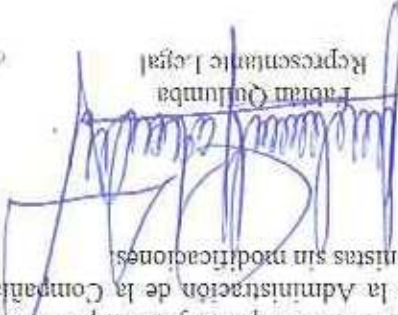
17. COSTO DE VENTAS

21. HECHOS OCURRIDOS POSTERIOREMENTE AL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Entre el 31 de diciembre del 2017 y la fecha de emisión de los estados financieros (junio 19 del 2018) no se produjeron eventos que en opinión de la Administración pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos.

22. APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2017 han sido aprobados por la Administración de la Compañía y serán presentados a la Junta de Accionistas para su aprobación. En opinión de la Administración de la Compañía, los estados financieros serán aprobados por la Junta de Accionistas sin modificaciones.


Fabian Gullumbau
Representante Legal


Julia María Espinosa
Contador General